

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025 DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL, CELEBRADA EL 06 DE AGOSTO DE 2025.

En la Sala de Juntas del propio Instituto, sita en Carretera 57 México-Piedras Negras Km. 189.1, tramo Querétaro-San Luis No. 6501, Villa de Pozos, S.L.P., y por videoconferencia desde la Ciudad de México, desde la oficina de Institutos Tecnológicos Descentralizados., siendo las 09:14 horas del dia 06 de agosto de 2025, se reunieron las y los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital, para celebrar la Quinta Sesión Extraordinaria de 2025, con fundamento en los artículos 60 y 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí y 5º del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí Capital, publicado el 05 julio de 2003 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, 6º del Reglamento Interior del Instituto, publicado el 11 de febrero de 2010 y atendiendo a la Convocatoria con número de oficio SE-567/2025 que para este propósito, les hizo llegar el Secretario de Educación de Gobierno del Estado y Presidente de la H. Junta Directiva.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Lista de asistencia e instalación de la Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva.

El Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital, solicita se realice el pase de lista, verificada la existencia de quórum legal, encontrándose presentes 5 de un total de 6 Integrantes con voz y voto, 2 de 2 con voz, pero sin voto, y 1 invitado, de acuerdo a las firmas al calce de la presente Acta. Efectuado lo anterior y al no haber comentarios, se determinó el siguiente:

Acuerdo E05.01.2025.08.06. El Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital, una vez verificada la asistencia de 5 de 6 integrantes con voz y voto, 2 de 2 con voz, pero sin voto y 1 invitado, declara formalmente instalada la Quinta Sesión Extraordinaria del 2025 y validos los acuerdos que en ella se tomen.

2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.

El Presidente, da lectura y somete a consideración de las y los presentes el Orden del día

1. Lista de asistencia e instalación de la Quinta Sesión Extraordinaria del 2025 de la H. Junta Directiva.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del dia.
3. Propuesta y en su caso, aprobación para nombrar al Director General del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Capital.
4. Toma de protesta.
5. Revocación de Facultades a la Directora General anterior.
6. Otorgamiento de Facultades al Director General del Instituto.
7. Clausura de la Quinta Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva.

En uso de la voz el Lic. Salvador Peralta Hernández manifiesta que está en contra del orden del dia ~~esta vez~~ que la propuesta no cumple con los requisitos establecidos en la normatividad aplicable.

Sin más comentarios, se establece el siguiente:

Acuerdo E05.02.2025.08.06. Las y los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital, aprueban por mayoría de votos con 4 a favor y 1 en contra por parte de la Representación del Tecnológico Nacional de México el Orden del Día propuesto para la Quinta Sesión Extraordinaria del 2025 del Instituto.

3. Propuesta y en su caso, aprobación para nombrar al Director General del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital.

El Presidente de la Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí Capital, expone que con 27 de julio de 2025, se acuerda de manera voluntaria el relevo de la Lic. Laura Luz García Lumbreras como Directora General del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí Capital, por lo que conforme al artículo 6º, fracción VII del Decreto por el que se crea del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí Capital, publicado el 05 de julio de 2003 en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el cual señala que el Director General será nombrado por la Junta Directiva a propuesta del Titular del Ejecutivo, se pone a consideración de las y los integrantes de la Junta Directiva la propuesta, que para tal efecto realiza el Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado, quien en uso de las facultades que le confieren los artículos 72 y 80 fracciones I y XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 61 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, y con fundamento en el artículo sexto, fracción VII y octavo del Decreto mediante el cual se crea el Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí Capital, para que el Lic. Luis Gerardo Aldaco Ortega sea designado como Titular de la Dirección General de la Institución referida.

El Lic. Luis Gerardo Aldaco Ortega, es Licenciado en Derecho con Maestría en Derecho con énfasis en docencia, por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). Cuenta con 9 años de experiencia como docente en la UASLP. Dentro de su experiencia en el servicio público se destacan los siguientes cargos:

- Delegado Municipal de la Pila, en el Ayuntamiento de San Luis Potosí (2022-2024).
- Director General de la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios (2015 - 2021),
- Regidor en el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (2012- 2015) y
- Director General del Instituto Potosino de la Juventud (2009-2012).

Por lo que se reconoce su capacidad de gestión y vinculación, y su experiencia para la implementación, desarrollo y fortalecimiento de programas para los jóvenes.

En uso de la voz el Mtro. Salvador Peralta Hernández manifiesta que su voto es en sentido negativo ya que la propuesta no cumple con el Decreto de Creación en el perfil del Director General donde debe poseer título de las carreras que se imparten por el Instituto.

De conformidad con la votación emitida por las y los Integrantes de la H. Junta Directiva se establece el siguiente acuerdo

Acuerdo E05.03.2025.08.06. Con fundamento en los artículos 6, fracciones XIV y XVII del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico de San Luis Potosí Capital, publicado el 5 de julio de 2003 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado y 18 del Reglamento Interior del Instituto Tecnológico de San Luis Potosí Capital, publicado el 11 de febrero de 2010 en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, las y los integrantes de la H. Junta Directiva aprueban por mayoría de votos con 4 votos a favor y 1 en contra del Mtro. Salvador Peralta Hernández en representación del M.C. Manuel Chávez Sáenz Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados, el nombramiento Director General del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Capital al Lic. Luis Gerardo Aldaco Ortega, con las facultades y obligaciones señaladas en el artículo 9 del Decreto de creación del Instituto y demás leyes y normatividad aplicable a partir del 06 de Agosto de 2025.

4. Toma de Protesta.

El Presidente de la H. Junta Directiva, procede a tomar la Protesta al Lic. Luis Gerardo Aldaco Ortega, como Director General del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Capital, protesta usted guardar y hacer guardar la Leyes, Decretos y demás normatividad aplicable relativa al servicio educativo de carácter público, del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Capital.

Acuerdo E05.04.2025.08.06. El Presidente de la Junta Directiva toma protesta al Lic. Luis Gerardo Aldaco Ortega, como Director General del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Capital, solicitándole cumplir y hacer cumplir las leyes y normas aplicables para el cabal cumplimiento de los objetivos del Instituto, en beneficio de la juventud Potosina

5. Revocación de Facultades a la Directora General anterior.

Con fundamento en el Artículo 6º, fracción XVII del Decreto por el que se crea del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí Capital, publicado el 05 de julio de 2003 en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Presidente de la Junta Directiva somete a consideración de sus integrantes la revocación de todos los poderes y facultades otorgadas a la Lic. Laura Luz García Lumbreras como Directora General del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí Capital. Estando todos los integrantes de la Junta Directiva de acuerdo, se establece el siguiente acuerdo:

Acuerdo E05.05.2025.08.06. Con fundamento en el Artículo 6º, fracción XVII del Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí Capital, publicado el 05 de julio de 2003 en el Periódico Oficial del Estado, la Junta Directiva aprueba por unanimidad la revocación de todos los poderes y facultades otorgadas a la Lic. Laura Luz García Lumbreras como Directora General del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí Capital.

6. Otorgamiento de Facultades al Director General del Instituto.

Con fundamento en el Artículo 6º, fracción XVII y 9º, fracción II, III y IV del Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí Capital, publicado el 05 de julio de 2003 en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, el Presidente pone a consideración de la Junta Directiva, el otorgamiento de facultades al Lic. Luis Gerardo Aldaco Ortega, Director General del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí Capital, para administrar y representar legalmente al Instituto, como apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, con todas las facultades generales y especiales que de acuerdo con la ley requieran autorización o cláusula especial y conforme a lo previsto en las leyes aplicables en el Estado; así como otorgar poderes generales y especiales con las facultades que le competan y delegar en funcionarios subalternos.

En uso de la voz el Mtro. Salvador Peralta Hernández en suplencia del M.C. Manuel Chávez Sáenz, expresa que en apego a sus manifestaciones con anterioridad referentes al incumplimiento en el perfil del nuevo Director General del Instituto su voto es en sentido negativo para este punto.

De conformidad con la votación emitida por las y los Integrantes de la H. Junta Directiva se establece el siguiente acuerdo:

Acuerdo E05.06.2025.08.06. Con fundamento en el Artículo 6º, fracción XVII y 9º, fracción II, III y IV del Decreto de Creación del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí Capital, publicado el 05 de julio de 2003 en el Periódico Oficial del Estado, las y los integrantes de la Junta Directiva aprueban por mayoría de votos con 4 votos a favor y 1 en contra del Mtro. Salvador

Peralta Hernández en representación del M.C. Manuel Chávez Sáenz Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados, el otorgamiento de facultades al Lic. Luis Gerardo Aldaco Ortega, Director General del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, para administrar y representar legalmente al Instituto, como apoderado general para pleitos y cobranzas, actos de administración y de dominio, con todas las facultades generales y especiales que de acuerdo con la ley requieran autorización o cláusula especial conforme a lo previsto en las leyes aplicables en el Estado; así como para otorgar poderes generales y especiales con las facultades que le otorgue la Ley; delegar sus facultades a funcionarios subalternos sin perder el ejercicio directo de ellas, incluyendo las que requieran autorización y cláusula especial, así como sustituir y revocar dichos poderes con la autorización de la H. Junta Directiva conforme a las fracciones II, III y IV del artículo 9º del Decreto de creación del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí Capital.

7. Clausura de la Quinta Sesión Extraordinaria 2025 de la H. Junta Directiva.

El Presidente de la H. Junta Directiva agradece a las y los presentes su asistencia, habiendo agotado los puntos programados en el Orden del Día, siendo las 09:30 horas del mismo día de la fecha de su inicio y declara clausurada la Quinta Sesión Extraordinaria de 2025; las y los Integrantes de la H. Junta Directiva firman la presente Acta, al margen y al calce, en dos tantos quienes en ella participan, para aprobación, validez y constancia de los acuerdos tomados, conforme al artículo 6º, fracción XVI del Decreto de Creación correspondiente.

Mtra. Jocelin Villagrán Rodríguez
Suplente del
Lic. Juan Carlos Torres Cedillo
Secretario de Educación de Gobierno del Estado

Lic. Salvador Peralta Hernández
Suplente del
M.C. Manuel Chávez Sáenz
Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados

Lic. Francisco Lomeli Isaza
Titular de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado

Lic. Mónica Alejandrina Castillo Bzura
Suplente de
Lic. Ariana García Vidal
Secretario de Finanzas de Gobierno del Estado

Lic. Juan Isidro Faz García
Suplente del
Ing. Joel Ramírez Díaz
Director de Educación Municipal

Oswaldo Víctor Ramírez Morales
Coordinador de Organismos Descentralizados


Lic. Liliana Esperanza González Díaz
Comisaria Representante de la Contraloría General del Estado


Ing. Jorge Martín Hernández López
Responsable de la Coordinación de Educación Superior

Las firmas de la presente hoja corresponden al Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Ejercicio 2025 de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de San Luis Potosí, Capital, realizada el 06 de agosto de 2025.